

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 con dibujos 5 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES
 uarios, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 44. por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LA EMBRIAGUEZ.

La preparacion de las bebidas espirituosas y el gran número que de ellas se conocen, demuestra á las claras el grado de esquisito refinamiento á que ha llegado la moderna civilizacion, que no contenta con el uso á que ha destinado el fruto de la vid, emplea multitud de plantas y productos naturales en el mismo objeto.

Los cereales, la patata, la cereza se emplean en la fabricacion del aguardiente; la cebada sirve para preparar distintas clases de cerveza; nadie ignora el partido que sacan nuestras provincias del Norte de la manzana y de la pera; el jugo de la palmera suministra al africano diversas especies de vinos y aguardientes; los americanos estraen del maiz la chicha; con el mijo y el arroz preparan los chinos una especie de cerveza; la melaza, es decir, el licor que queda después de la primera cristalización del azúcar, nos dá por medio de la cristalización uno de nuestros primeros licores alcohólicos, el rom; la miel ha servido desde los tiempos mas remotos para la preparacion del hidromel, licor fermentado y del que usan todavia los polacos y los rusos; la sávia fermentada del abedul ayuda al habitante de la Siberia á resistir el rigor del clima, y por último, la mas dulce y nutritiva de las bebidas, la leche, ha sido transformada por algunas naciones en licor alcohólico; y por eso vemos que los tártaros hacen de la leche de burras su *Kuomiss* y su *etrho*.

Las bebidas fermentadas ó alcohólicas, á cuya cabeza colocamos el vino, han tenido en todo tiempo sus defensores y detractores; una ley draconiana condenaba á muerte al borracho; los romanos no permitian beber á los soldados el agua y el vinagre, Mahoma ha prohibido el uso del vino á sus sectarios; en nuestros dias ciertas sociedades de Inglaterra y los Estados-Unidos, reúnen todos sus esfuerzos para desterrar enteramente el uso de las bebidas espirituosas; y últimamente se ha establecido en New-York un hospital destinado á recibir á los atacados del vicio de la embriaguez.

El hombre después de haber buscado, recogido, perfeccionado por tantos medios los licores alcohólicos, ¿debe desecharlos? La

solucion es sencilla en demasia, siempre que en este como en otros muchos puntos distingamos el uso del abuso.

Reducidas al único papel que deben representar, empleadas para ayudar al hombre á resistir las influencias perniciosas de ciertos climas y determinadas profesiones, las bebidas espirituosas son un recurso necesario y de incontestable utilidad.

Por desgracia los límites de la moderacion se traspasan fácilmente; y el abuso de los licores alcohólicos llega á ser un origen de males tanto mas perniciosos, cuanto mas agradables son las sensaciones que comienza á producir su accion. El primer efecto de una bebida alcohólica tomada en dosis moderada, es, como ya se sabe, producir una sensacion agradable, una excitacion general del sistema nervioso, y por consiguiente de las funciones intelectuales; pero si se toma en mayor cantidad, la agitacion fisica y moral se acrecienta, la cabeza se sofoca, y las funciones de la inteligencia se extravian: en tal estado las percepciones son confusas cuando no falsas, los movimientos irregulares, los pasos vacilan, el cuerpo se doblega, concluyendo el extravio en un sueño letárgico.

En ciertos individuos, la embriaguez se declara por una palidez siempre en aumento; los pone taciturnos; al paso que en otros desarrolla la mas estremada alegría. Hay hombres que en este estado son tiernos y amantes; otros se ponen irritables, pendencieros é iracundos, y otros, en fin, derraman abundantes lágrimas sintiendo sus imaginarios infortunios. Se dice que generalmente la embriaguez del español y la del francés es alegre, la del inglés meditabunda, la del alemán brutal, al paso que el salvaje embriagado se siente acometido de un furor indomable y arrebatado. Tales observaciones tienen mas de ingeniosas que de verdaderas, y lo que únicamente hay de cierto es, que el carácter propio de cada individuo se manifiesta á las claras en su estado de embriaguez. A propósito de esto, los autores que han estudiado el asunto con la estension debida, citan multitud de actos extravagantes que se han visto cometer á hombres embriagados; pero no hay nadie que no pueda añadir numerosos ejemplos á la lista.

Actos de esta naturaleza podrán tener algun lado que se ofrezca al ridículo, pero si sobre ellos reflexionamos ¡cuánta degradacion no suponen! ¡cuántos males no irrogan á la sociedad y al individuo! Recórranse los anales judiciales, ábrase la estadística criminal, y de la mayor parte de esos crímenes atroces, que re pugnan por la barbarie con que se cometen, es causa ocasional, cuando no eficiente, el estado repugnante y anormal en que coloca al hombre la embriaguez.

Y cuando estáse ha convertido en hábito, cuando de pecado se transformó en vicio, los efectos que producen son desastrosos: la mas noble funcion del hombre, la inteligencia, se oscurece; una continua estupidez es su estado; el individuo olvida su familia y los mas sagrados intereses; encadena su libertad, don precioso que le distingue de las bestias; desconoce á su Criador rebajando su criatura; mina por grados su existencia, es baldon de la sociedad que le desprecia.

Se anatematiza al hombre, que en un momento de extravio atenta contra una vida que no es suya... ¿Con cuánta mas razon no ha de ser maldito el que se condena á un suicidio parcial y lento, entregándose al vicio de la embriaguez?

Parece que se espera en Madrid una cuadrilla de toreros ingleses, compuesta de sus espadas, picadores y banderilleros, que al estilo de España trabajarán en competencia con nuestras cuadrillas. Dará gusto ver, si se realiza, á los hijos de Albion lucir el garbo con el traje torero.

Venimos oyendo hablar de que se proyecta ó solicita hacer una reforma en el contrato de arriendo de los derechos de consumos, por el cual se pondrá este á artículos que hoy no lo tienen y son de los que mas entran, y se rebajará á otros que escasean, con lo que si bien mejorarán los contratistas el negocio, (que no les ha salido muy bueno) el público saldrá perjudicado, puesto que no tocará ventaja alguna con la rebaja en cuestion, y si sufrirá las consecuencias del derecho que pagará centuplicadamente. Si esto es así, esperamos que el municipio lo piense bien, no sea que por mejorar los intereses de unos pocos se lastimen los de toda la poblacion.

MOVIMIENTO DE LOS NEGOCIOS de los principales estados de Europa en moneda de oro y plata.

A continuacion ponemos un cuadro comorativo de los Estados de Europa, cuyo comercio se hace generalmente en moneda de oro y plata, empleándolo á un tipo fijo como unidad.

ORO.	Millones de habitantes.	Movimiento de negocios en millones de francos.
Inglaterra.	29'3	12,270
Francia.	37'3	5,389
Bélgica.	5'0	1,076
Suiza.	2'5	697
Italia.	25'0	1,565
Total.	99'1	20,996
PLATA.		
España.	16'5	919
Holanda.	3'5	1,358
Escandinavia.	7'3	596
Confederacion de el Norte.	30'0	4,687
Total.	60'8	7,560

Del cuadro anterior resulta que un 61 por 100 de la poblacion de Europa emplea principalmente la moneda de oro y 38 por 100 la de plata; y además que un 73 por 100 de los negocios, se hacen en oro y 27 en plata.

Precedido de la real cédula de ruego y encargo de 3 de enero de 1854, estableciendo las bases para el arreglo parroquial, se ha publicado en el «Boletín oficial eclesiástico» lo siguiente:

«Deseando promover en nuestra diócesis con toda la eficacia que sea posible el arreglo de las capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, conforme al arreglo celebrado con la Santa Sede y publicado por real decreto, con fuerza de ley, de 24 de junio del presente año, hemos venido en delegar y por el presente delegamos con mandato especial todas nuestras facultades para la mas pronta instruccion de los expedientes relativos á este asunto á una comision compuesta de los señores licenciado D. Joaquin Gonzalez del Castillo, dean de nuestra Santa Iglesia Catedral, provisor y vicario general del obispado, presidente, G. Fabriano Cebador, canónigo de la misma y fiscal general eclesiástico de nuestro tribunal de justicia y del licenciado D. Vicente Perez Callejas,

del colegio de abogados de esta capital; quienes desempeñarán su cometido en la forma expresada en el artículo 4.º de la instrucción dada para la ejecución del mencionado convenio. Publíquese este nuestro decreto en el «Boletín oficial» de la provincia y en el «Boletín oficial» de la diócesis para que llegue á noticia de los interesados y comuníquese por medio de oficio al señor gobernador civil de la provincia para que se sirva transmitirlo á las oficinas dependientes de su autoridad á los efectos que puedan convenir. Así lo decreta y firma S. E. I. el obispo mi señor de que certifico.

Murcia 8 de octubre de 1867.
—Francisco Obispo de Cartagena.
—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Ezequiel Munita secretario.»

En una carta de Madrid se dice, que el escritor D. Javier Ramirez, redactor que fué un tiempo de «La Discusión», se ha vuelto desgraciadamente loco por efecto de la miseria. Por los antecedentes se sacan las consecuencias. Si esto sucede á los escritores de la corte, ¿qué pueden esperar los de provincias?

En una reseña de la primera función dramática que hace «La Revista comercial» de Alicante, leemos lo siguiente referente á nuestro amigo, el joven actor señor Calvo:

«Jóven todavía, más dotado de inteligencia poco común y de un corazón de verdadero artista, se presenta ya como un consumado actor cuando puede decirse que empieza su carrera. En *Un drama nuevo* ha hecho patentes estas cualidades: mas que eso; el conjunto que ha ofrecido la ejecución de la notable obra del Sr. Estébanez, demuestra que el Sr. Calvo es un excelente director de escena. En efecto, el drama ha sido ensayado con propiedad y hasta en los menores detalles se revelaba una acertada dirección con la cual el Sr. Calvo ha sabido sacar todo el partido posible de los elementos que le rodeaban. No de otro modo se comprende que haya resultado tal armonía en el cuadro, que pudo flaquear por alguna de sus partes, á causa de no estar todos los actores á la misma altura.»

De real orden se ha dispuesto que los documentos otorgados antes del día 23 de diciembre de 1862, cuyas formas extrínsecas fueren las exigidas por las leyes al tiempo de su otorgamiento, podrán inscribirse en el registro de la Propiedad, aunque en ellos no se expresen todas las circunstancias que debe contener la inscripción según la vigente ley hipotecaria, con tal de que no carezcan de las suficientes

para dar á conocer la finca ó derecho objeto de la inscripción.

«La Correspondencia de Granada» ha adoptado nueva forma y ha imitado en ello la de LA PAZ; agradeceríamos al colega que así como nos ha imitado en eso lo hiciese también en la regularidad con que cumplimos el cambio, pues nuestro colega, aunque diario, por sus visitas á nuestra redacción solo podemos titularlo periódico.

En las efemérides de hoy se recuerdan los siguientes acontecimientos.

1492.—Descubrimiento de la América por Cristóbal Colon, desembarcando en la isla de S. Salvador.

1815.—Fernando de Borbon decreta el fusilamiento de Joaquín Murat, ex-rey de Nápoles.

1840.—Abdicación de la reina gobernadora D.ª María Cristina en el general D. Baldomero Espartero que tomó el cargo de regente.

También celebra nuestra Santa Iglesia Catedral su nueva apertura al culto, después de la reparación que hizo precisa el incendio de 3 de febrero de 1854.

Por real orden de 27 de setiembre se ha acordado que no tienen derecho los diputados provinciales al abono de dietas, honorarios ó gratificaciones, cuando desempeñen las comisiones á que se refieren los números 5.º y 6.º del artículo 55 de la ley para el gobierno y administración de las provincias, ó asistan á la recepción de obras públicas; pero que deberá satisfacerseles, cuando lo reclamen el importe de los gastos justificados que se les ocasionen en la inspección, de carreteras en su recepción, ó en el desempeño de encargos como diputados provinciales y por razón de serlo.

Ha empezado á ver la luz en Madrid un diccionario razonado legislativo y práctico de los ferro-carriles, españoles, en el que se comprenden las definiciones de todas las palabras, reseñas y uso de los objetos de ferro-carriles; las funciones y atribuciones de las autoridades; los formularios de proyectos y estatutos de las compañías; las reseñas histórico-legales de las concesiones, y todas las demás noticias relativas á tan importante asunto.

La obra se espone en Madrid y provincias á real la entrega.

La «Gaceta» llegada ayer confirmó las noticias que con bastante anticipación nos tenia dadas nuestro bien informado corresponsal de la corte, respecto á rebajas de conde-

nas y gracias al ejército, noticias que no publicamos en su tiempo, por ser nosotros menos atrevidos que otros de nuestros colegas. En uno de nuestros números próximos publicaremos el decreto de rebajas de condenas.

SECCION OFICIAL.

Del «Boletín oficial» por no haberse remitido por la alcaldía, copiamos el siguiente edicto:

ALCALDIA CORREGIMIENTO de Murcia.

Se hace saber: que en virtud de instancia que me han producido los procuradores de las acequias del Turbedal; he dispuesto que los interesados en la misma, celebren juntamente en las Salas Consistoriales el día 12 del actual á las 12 de su mañana con objeto de tratar del desarenado del cauce que ha quedado inhabilitado á consecuencia de los últimos aluviones.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los heredados á fin de que concurren á dicho acto; en la inteligencia que los que no lo verifiquen les parará el perjuicio á que haya lugar.

Murcia 8 de octubre de 1867.—P. D., Miguel Mazon.

Administración de Hacienda Pública de Murcia.

SECCION DE ESTANCADAS.

Declarado por la junta administrativa, el comiso del tabaco y caballería aprehendidos, en la villa de Mula, se anuncia la subasta de dicha caballería que tendrá lugar en el día de mañana á las 10 de la misma, en la puerta de los almacenes de efectos estancados de esta capital, sirviendo de tipo el aprecio hecho por el veterinario.

Murcia 11 de octubre de 1867.—Andrés Pons.

El día 14 del corriente, de 11 á 12 de la mañana, se subastará de nuevo el esparto sobrante de los montes comunales de Cehugin, en aquellas casas consistoriales.

—El día 4 de noviembre, á las 11 de su mañana, se subastará en las oficinas de artillería de esta ciudad, la adquisición de 9.600 tablas hojas de tercieta, bajo el tipo de 795 milésimas de escudo.

GACETILLA.

TRATRO. A la hora de cerrar ayer el ajuste de este número no se sabía si abriría esta noche sus puertas el de los Infantes.

Si ó NO. Siempre que te veo, niña, — me guiñas el ojo izquierdo — y me miras dulcemente — á la par con el derecho. — Dime que quieres decirme — con tan singulares gestos; — porque por mas que discurro — y me devano los sesos, — no he podido comprender — ni presumir tus deseos. — Si es que te gusto, lo dices; — si no te agrado, lo mismo; — y en un caso, nos casamos, — y en otro nos odiaremos. — No te figures que yo — acostumbro á perder tiempo, — ni tampoco que gustan — semejantes escar-

mientos. — Si tú eres cuca, yo soy, — hija mia, cuco y medio: — con que dime si me quieres — ó si me aborreces; presto.

SEA ENHORABUENA. Nuestro apreciable amigo y paisano D. Mariano Padilla ha sido agraciado con fecha 1.º del actual, con el nombramiento de caballero de la Real orden de Isabel la Católica, distinción á que le juzgamos hoy acreedor.

GAS. Ya se está trabajando en la canalización para la colocación de las farolas, y se hallan ya hace días marcados los sitios en que estas han de ponerse, las cuales según hemos observado estarán mas abundantes que los actuales reberveros.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 8 (á las seis de la mañana). — Despachos de Viena aseguran que el gobierno está resuelto á reformar el Concordato por medios exclusivamente legislativos y de carácter interior, sin entablar negociaciones diplomáticas con Roma, que se consideran como inútiles á sus fines.

Paris, 9. — La «Gaceta» de Viena dice que noticias de Roma del 6 indican que los habitantes de esa capital permanecerán fieles al gobierno del Santo Padre.

Florenza, 8. — No se ha recibido aquí noticia alguna de los Estados romanos desde el día 6.

Méjico, 20. — El cuerpo del emperador Maximiliano ha llegado; pero no ha sido entregado todavía á los comisionados austriacos.

Paris, 9. — Los rumores de crisis ministerial siguen siendo considerados como inexactos por los órganos del gobierno.

Roma, 8. — Desde dos días acá no ha tenido lugar mas que un combate entre garibaldinos y las tropas romanas: estas últimas fueron victoriosas.

La ciudad de Roma sigue muy tranquila.

En una carta de Querétaro que publica un periódico de Viena, y reproduce anoche «La Correspondencia» se dice que el cadáver de Maximiliano ha estado en casa del señor Moñoz Ledo, habitante de aquella plaza hasta que fué trasladado á la capital para ser entregado al almirante Thegetoff.

El autódromo que contiene el cadáver está cubierto con cristal que permite ver la cabeza y el rostro de Maximiliano.

El traje del emperador consiste en un gaban azul oscuro con botones de metal, un pantalón del mismo color, botas altas y guantes blancos manchados. La boca y los ojos los tiene entreabiertos de modo que pueden verse los dientes y notar el color de los ojos. La barba y los cabellos los tiene cortados y se ha dicho que el doctor Lisso, encargado de embalsamar el cuerpo del emperador, ha vendido los cabellos por 80 duros.

— Los diarios de Zaragoza desmienten las alarmantes noticias que sobre el estado de la salud pública de aquella provincia, especialmente por la parte de Teruel, han circulado en aquella capital.

— Dice un colega de Alicante: «No pudiendo celebrarse por un accidente imprevisto el domingo próximo como se había anunciado, la corrida de toros que deben dar en Orihuela los aficionados de esta capital se ha aplazado dicho espectáculo para el domingo 20 del actual.»

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, s. c. Félix y Cipriano mrs., s. Serafín cf. y s. Maximiano ob.
Jubileo.—Esta hoy en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosaric.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del país.	de 74	á 79	rs. f.
Id. extranjero.	de 73	á »	id.
Id. andaluz.	de »	á »	id.
Cebada.	de 26	á 33	id.
Maiz.	de 49	á 44	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 9.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado al contado	31,70
Idem á fin de mes.	30,00
Idem á fin del próximo.	30,00
3 por 100 diferido al contado.	31,00
Idem á fin de mes.	30,00
Amortizable de 1.ª clase.	30,00
Idem de 2.ª idem.	30,00
Deuda del personal.	20,00
Billetes hipotecarios.	97,50

ANUNCIOS.

Fonda de Paris.

El dueño de la Fonda de Paris situado en el punto mas céntrico y despejado de Cartagena, desea de hacer en obsequio del público todas las ventajas que

sean compatibles con el buen trato que tiene de costumbre, sin faltar al comfortable esmero de sus habitaciones, ha reducido los precios de pensiones y alojamientos desde 18 á 26 reales diarios; estos sin perjuicio de hacer ajustes convencionales en los que la economía sea inseparable del mejor servicio. Tambien se servirán á domicilio comidas y almuerzos separadamente y en pension de 16 á 24 pesos al mes. 26—14

NODRIZA.

Concepcion Martinez, de 20 años, casada, leche de veinte dias.—Calle de las Mulas, 8; cochera. 8—2

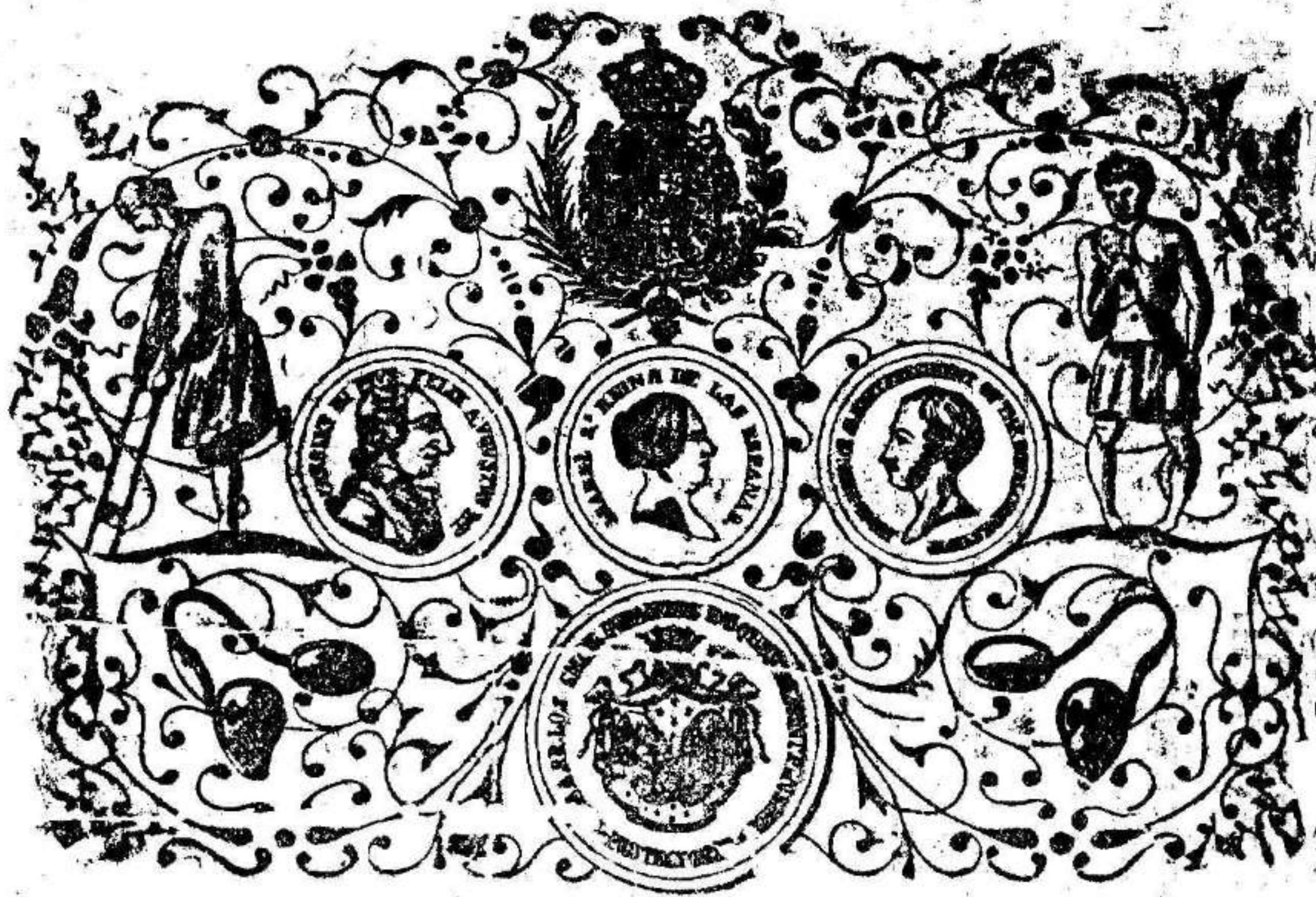
VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

DE PARIS. Se aplica como el esparadrapo y obra en seis ú ocho horas.
El papel de Albespeyres, mantiene después el solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse contra la falsificación exijase el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las cápsulas Raquin. En Murcia D. Lucas Serrano. Núm. 2,481.

Fées de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

PROGRESOS DE LA ORTOPEDIA.



El profesor é inventor de la ortopedia española,
D. Pedro Cort y Marti,

se ha ausentado por unos dias de esta capital, pero las personas que necesiten de sus conocimientos pueden dejar razon en la fonda Francesa. 2

NODRIZA

Cármén Fernandez, de 20 años, soltera, primeriza, leche de un mes; calle del A:bol, núm. 32. 8—2

OTRA

Juana Marin, de 19 años, casada, primeriza, leche de nueve meses; calle de Horno nuevo, núm. 5. 8—2

agitación. Los reproches de Chauvin empezaban á dejarse oír en su corazón. Alimentado con las ideas de honor de su siglo, y acostumbrado á mirar como un deber piadoso el que los hijos adoptaran los odios de sus padres, empezó á sentir una especie de remordimiento por no desear mas ardientemente la venganza. Se acusaba de impiedad y se consideraba con cierto desprecio. Después, volviéndose de repente contra aquellas preocupaciones, por una de aquellas conversaciones tan naturales en los corazones atormentados, trataba de justificarse á sus propios ojos; se indignaba contra la maldad de los hombres; detestaba á Estéban por haberle declarado el doloroso secreto de su nacimiento; maldecía aquella enemistad injusta que le hacia castigar en la hija el crimen del padre.

Alberto no tenía la menor duda de que si Estéban ganaba, María tenía que temerlo todo. Chauvin trataba de castigar al tesoro en su hija, como á la prenda que él mas apreciaba. La jóven en sus manos seria un instrumento de suplicio; lo habia prometido y su odio respondia de su promesa.

Esta idea causó un súbito temor á Alberto. El pase que habia dado á su tio era general; podia abrirle todas las puertas, y él en vez de huir, podia haberse servido de él para entrar los rebeldes á quienes la casualidad habia cerrado la puerta.

El jóven se estremeció á la idea de que, sin saberlo, tal vez habia cometido una especie de

traicion, esponiendo la vida de María. Alberto permaneció un momento asustado é indeciso; no queria prevenir al ministro, pero tampoco queria dejarle sorprender; hablar ó callar era una perfidia. No sabiendo qué resolver y queriendo asegurarse por lo ménos del fundamento de sus temores, descendió apresuradamente hácia el Loira.

Al llegar al paso del rio, Alberto vió al barquero con una linterna en la mano y como si buscara algo por el suelo.

—Dónde está tu barca? preguntó vivamente viendo brillar la luna sobre el agua donde antes estaba aquella.

—Ha marchado, respondió el marino.

—Sin tí?

—Se han apoderado de ella, señor.

—Quién?

—Dos hombres enmascarados que robaban una mujer.

—Los has visto?

—Desde mi cabaña, pero iban armados.

—Y has temido salir?

—Y he hecho bien, puesto que no me buscaban, añadió el barquero bajando la voz; pues es bastante sabido que no se desean testigos cuando se roba á una mujer.

—Una mujer! repitió Alberto.

—Sin sentido ó muerta, porque no se movia.

—Y de dónde salian aquellos hombres?

REMEDIUM UNIVERSAL!!! -- UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas celebres de la época. Conocido con unanimidad en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, entesqueras que se presentan. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus enfermos, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el publico, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrófulosos, las neulidas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas, así como los dolores reumáticos son curados infaliblemente curas por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y los salicatos mas salubres, sabiamente combinados y en mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexionas mas debilitadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Unguento Holloway. La reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad para recetar fabulosa si la señaláramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el Profesor Holloway, recibe diariamente de todos los paises del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El Unguento Holloway es eficaz para las siguientes enfermedades:

Bates.	Enfermedades de las articulaciones.	Inflamaciones esternas y esternas.	Quemaduras.
Calambres.	Asquisiones escorbúticas.	Gota.	Reumatismo.
Callos.	Fistulas.	Lamparacas.	Supuraciones pútridas.
Cánceres.	Friedad ó falta de calor en las estremidades.	Males de las piernas.	Tiña.
Cortaduras.		— de los pechos.	Úlceras en la boca.
Enfermedad del higado.		— de los ojos.	

Este Unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid, en union con los establecimientos del Sr. Uzurran Barrio Nuere, núm. 11, y Sres. Sorrell Hermanos, Calle Mayor, núm. 17.

En las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de Unguento.	7 reales.
— tres onzas.	18
— seis onzas.	28

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrasosa.—Alicante, Soler y Kstruch.—Antequera, Palma y Checa.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

AGUA DE SALLE'S, 44 y 30 reales.

Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido. Em. Sallés.—Perfomista químico, 3, rue de Bucy Paris.—En Murcia, Almazan y Martin.—La agencia franco-española, Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Número 2510.

LOS SUCESOS.

Crónica diaria con grabados.— Periódico el mas barato de cuantos se publican.

Este periódico, que lleva doce meses de publicacion, adelanta como el que mas las noticias de verdadero interés; da cuenta diariamente de todo cuanto ocurre de notable así en las ciencias como en la agricultura, en la industria y en las artes, y representa por medio del grabado todo lo importante y que merece tomarse en consideracion. Asimismo pone en conocimiento de sus lectores todos los hechos dignos de narrarse.

Los SUCESOS se publica todos los dias, excepto los festivos, y sus precios son: En Madrid por un mes 8 rs.; en provincias tres meses 28 rs. siempre que se remita el importe á la administracion y 34 si se hace el pago en casa de los señores correspondientes, ó la administracion ha de girar á cargo de sus suscritores.

Se suscribe en Madrid en la administracion calle de las Torres, núm. 4, duplicado, y en provincias en casa de los correspondientes ó remitiendo su importe en carta franca al administrador, Murcia, comision de Almazan. 4-4

NODRIZA.

Ana María Ramirez Gil, de 25 años, soltera, primeriza, leche de 23 dias, calle de Capuchinos, espalda del Carmen, número 5. 8-7

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867. Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

Guia del viajero en Paris.

Este útil libro, acompañado de un detallado plano de aquella ciudad imperial, se

puede obtener elegantemente encuadernado y en tamaño propio para bolsillo, por conducto de la comision de Almazan, Zoco, 5.

Manual del Grabador.

Se vende en la imprenta de este periódico.

—Del castillo.
El secretario se estremeció.
—Pero no has visto á la mujer?
—No señor; solo he encontrado este brazalete.
El jóven le cogió ávidamente, y arrojó un grito al reconocer el escudo de Landais.
—Sabeis su nombre? dijo el marinero asombrado.
—Una barca, desgraciado, una barca!
—Hay la de Pedro.
Alberto corrió á ella, y rompiendo la cadena que la sujetaba, exclamó:
—A tu remo, todo lo que tengo si los alcanzas!

En aquel momento la jóven, ya vuelta en sí, hizo un movimiento para soltarse.
—Pronto! exclamó Estéban.
Ivon y el soldado entraron en la barca.
—Partid, repuso Chauvin rápidamente, yo no puedo. Entregareis esta jóven á todos los nobles que esperan á la otra orilla, y, sobre todo, que no se la dejen arrebatar, porque es la venganza y la paz lo que tenemos en las manos. Id, me respondeis de ella con vuestra cabeza.
Y él mismo desató la barca que dejó en la oscuridad.
—Y ahora al otro! murmuró alegremente mirando al castillo; quien tiene la cria no está lejos de tener el zorro.
Apenas hubo desaparecido Estéban, cuando el gesto que encerraba la cabaña de cañas del paso se separó poco á poco, y una sombra apareció y deslizándose por entre los sauces llegó á la escalera del embarcadero. Era el barquero á quien habian quitado la barca, y que habia presenciado todo lo que habia pasado.
Alberto habia quedado solo, sin pensar en nada y como anonadado. En tanto que María habia oido su voz, y habia visto correr sus lágrimas, su afliccion le habia sostenido; pero cuando ella se marchó, le pareció que todo era tinieblas, y sintió que las fuerzas le abandonaban como á un cuerpo separado de su alma.
Pronto sucedió á aquel abatimiento una nueva